

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENTERPRISES CORP S.A. CORPRIENTER, CELEBRADA EL 16 DE ENERO DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de Enero del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en la ciudadela Kennedy Norte MZ.208 S.34, se reúne la Junta General de Accionista de la Compañía **ENTERPRISES CORP S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Sr. EBERTH LUIS RIOS ORELLANA** por sus propios derechos, propietario de **796** acciones ordinarias y nominativas de **\$1, 00** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor; Y el **Sr. PEDRO EDGAR MARCELO VALVERDE CHAVEZ** por sus propios derechos, propietaria de **4** acciones ordinarias y nominativas de **\$1, 00** dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor.

Preside la sesión el Señor **ELIAS JULIO MAGUEZ OQUENDO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Señor **EBERTH LUIS RIOS ORELLANA** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PUNTO UNICO.- Aprobar El Estados Financiero del Ejercicio económico

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Liquidador declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

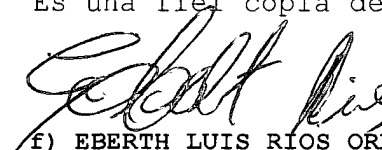
PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el estado financiero del periodo 2013, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia por el Secretario que certifica.

Es una fiel copia de su original.


f) **EBERTH LUIS RIOS ORELLANA**
Secretario de la Junta